

DECRETO N°

2655

TEMUCO,

09 AGO 2022

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio que aprueba N° 4883 de fecha 23 de diciembre de 2019, aprueba el PLADECO y las modificaciones a las matrices de planificación, orientaciones globales, planes y énfasis de gestión para el año 2022.
2. El presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre del año 2021.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de posicionar a la ciudad de Temuco como un lugar de destino turístico, patrimonial y cultural a través de la realización de acciones de difusión, promoción y organización de eventos culturales, deportivos, rurales, integrando elementos identitarios y étnicos, en conjunto con los diferentes actores comunales públicos y privados.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "Torneo Gastronómico, Un Plato para Temuco" que se realizará los días martes 30 y miércoles 31 agosto de 2022.

Nombre de la Actividad	Torneo Gastronómico: Un Plato para Temuco			
Fecha de la Actividad	Martes 30 y miércoles 31 de agosto de 2022 – desde las 11:00 horas			
A quienes va dirigido	Liceos técnicos Profesionales, Centros de Formación Técnica, Área Productiva, público en general.			
Objetivo General de la Actividad	Posicionar la ciudad de Temuco como destino turístico con identidad patrimonial, cultural y gastronómica a través de iniciativas y actividades que pongan en valor nuestra cultura por medio de actividades con distintas instituciones publico privadas en busca de entregar a la comuna un plato gastronómico REPRESENTATIVO con identidad y que pueda ser parte de la oferta gastronómica de los distintos restaurantes de la comuna.			
Objetivo Especifico de la Actividad	Realización de un concurso, Torneo gastronómico, que a través de distintas preparaciones pretende lograr instaurar un plato representativo para la ciudad rescatando la gastronomía típica chilena y local, con ingredientes de carácter local ..			
Cobertura estimada	500 personas			
Lugar de realización de la actividad	Sede Inacap , Temuco			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$) Estimado

ID 2528951

	Eventos, programas y actividades	15.05.01	22.080.11.005	\$5.200.000
	TOTAL \$			\$5.200.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, nota de prensa, minuta de la actividad, presentación del plato obtenido en este certamen a prensa y comunidad, para posteriores activaciones en distintos espacios, donde será parte de la oferta gastronómica de Temuco.			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$5.200.00 (cinco millones doscientos mil pesos) impuesto incluido, los que serán utilizados para compra de trofeos, medallas, impresiones y otros, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

3.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura, a través de su Directora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/fhq


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad Temuco
VAB
D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes